



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2013, A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18.04.2013.-

DECRETO N° 1.302.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; **Art. 101, 106**; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Feriado Legal año 2013, presentadas por los funcionarios municipales personal Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

1. Concédase **Feriado Legal año 2013**, a los funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Cea Arraigada Oscar Hernán	05 días	02.04.2013	08.04.2013
2	Fuentes Jorquera Sergio	05 días	09.01.2013	15.04.2013
3	Plaza Pino José Manuel	10 días	08.04.2013	19.04.2013
4	Pérez Rosales Gustavo	05 días	09.04.2013	15.04.2013

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesados (4)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27-ABR-2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 25-ABR-2013
NOMBRE

